



PARLAMENTO DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XX - V LEGISLATURA - 19 de diciembre de 2001 - Número 823 Página 4895

SUMARIO

1. PROYECTOS DE LEY

Informe de la Ponencia

- De creación del Servicio Cántabro de Salud. Nº 18.
[10.018]

1. PROYECTOS DE LEY.

DE CREACIÓN DEL SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD. (Nº 18)

[10.018]

Informe de la Ponencia.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria del informe emitido por la Ponencia designada en el seno de la Comisión de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales al Proyecto de Ley de Creación del Servicio Cántabro de Salud.

Santander, 18 de diciembre de 2001

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González

La Ponencia designada por la Comisión de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales del Parlamento de Cantabria, integrada por las Ilmas. Sras. D^a M^a José Sáenz de Buruaga Gómez, del Grupo Parlamentario Popular y D^a Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas; e Ilmo. Sr. D. Jesús Gutiérrez Castro, del Grupo Parlamentario Regionalista, en reunión celebrada el día 13 de diciembre de 2001, ha estudiado el Proyecto de Ley de Creación del Servicio Cántabro de Salud y las enmiendas al articulado presentadas al mismo, elaborando el Informe a que se refiere el artículo 109.1 del Reglamento.

Por lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el citado artículo 109.1 del Reglamento, la Ponencia eleva a la Comisión el siguiente Informe:

INFORME

PROYECTO DE LEY DE CANTABRIA DE CREACIÓN DEL SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD.

Aprobar, sin modificaciones, el texto correspondiente al proyecto de Ley de Creación del Servicio Cántabro de Salud, publicado en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 768, de 7 de noviembre de 2001.

Santander, 14 de diciembre de 2001

[10.018]

"A LA COMISIÓN DE SANIDAD, CONSUMO Y SERVICIOS SOCIALES

Fdo.: M^a José Sáenz de Buruaga Gómez.-Fdo.: Rosa Inés García Ortiz



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33
39008 – SANTANDER. Suscripción anual:33,06 // 5.500 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983
Dirección en Internet: [HTTP://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES](http://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES)